



Disposición A-101 del Canciller — Anexo N.º 6
CUESTIONARIO DE VIVIENDA

Padre/tutor/estudiante:

Este cuestionario se ha elaborado de conformidad con la Ley McKinney-Vento 42 U.S.C. 11435 y se debe llenar para cada estudiante.

La información que aporte es confidencial. Su hijo no será discriminado en función de la información proporcionada.

Responda las siguientes preguntas acerca de la vivienda del estudiante para determinar los servicios a los que el estudiante puede tener derecho.

Nota para las escuelas y las personas de enlace de vivienda temporal: por favor, ayuden a los estudiantes y a las familias a llenar este formulario. No se limiten a simplemente incluir este formulario en el paquete de inscripción, porque si el alumno cumple los requisitos como estudiante en vivienda temporal, **no es necesario que presente un comprobante de domicilio** ni otros documentos obligatorios que puedan formar parte del paquete de inscripción. Sin el consentimiento de los padres, el distrito no puede revelar información sobre la situación de vivienda.

Información y nombre del estudiante:

Apellido	Nombre	Segundo nombre
Número de OSIS	Fecha de nacimiento (mes/día/año)	Escuela

Identifique las condiciones actuales de vivienda del estudiante. Marque una casilla:

Marque con un visto (✓)	Selección del cuestionario de vivienda	(Para uso exclusivo de la escuela) (School Use Only) ATS Code
	Vivienda compartida: vive con otra familia o persona debido a que ha perdido su vivienda o como resultado de problemas económicos.	D
	Albergue: vive en un albergue de emergencia o de transición.	S
	Hotel o motel: vive en un lugar que NO es un albergue de emergencia o de transición y que requiere pago.	H
	Otra situación de vivienda temporal: vive en una casa móvil, un campamento, un automóvil, un parque, un espacio público, un edificio abandonado, la calle o cualquier otro lugar inadecuado.	T
	Vivienda permanente: vive en condiciones de vivienda fijas, normales y adecuadas.	P

En caso de que el estudiante NO viva en una vivienda permanente, indique si lo siguiente también se aplica:

	Menor no acompañado: menor que no se encuentra bajo la custodia física de un padre o tutor.	(Para uso exclusivo de la escuela) (School Use Only) Enter “Y” if Applicable
--	--	--

Padre o tutor (en letra de imprenta)

Firma del padre o tutor

Fecha

Entregue este formulario en la escuela de su hijo conforme a lo solicitado.

Nota: Lo que responda arriba ayudará a determinar qué servicios podría recibir usted o su hijo de conformidad con la Ley McKinney-Vento. Los estudiantes amparados por la Ley tienen derecho a inscribirse de forma inmediata en la escuela, incluso si no tienen los documentos que generalmente se necesitan, tales como comprobante de domicilio, expediente escolar, registro de vacunas o certificado de nacimiento. Después de que el estudiante se haya inscrito, la nueva escuela debe comunicarse con el último establecimiento en el que estudiaba para solicitar su expediente educativo, incluidos el registro de vacunas y el de estudiantes en vivienda temporal (*Students in Temporary Housing*, STH). La(s) persona(s) de enlace debe(n) ayudar al estudiante a obtener los documentos necesarios o recibir las vacunas necesarias. Los estudiantes amparados por la Ley McKinney-Vento también pueden tener derecho a transporte gratuito y a otros servicios. Consulte la Disposición A-780 del Canciller.

Este formulario incluye un documento adjunto de una página titulado:
“LEY MCKINNEY-VENTO DE ASISTENCIA A PERSONAS SIN HOGAR
Estudiantes en vivienda temporal: guía para padres y jóvenes”